



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Dñe q' esiva la fiel
 Executoria de el
 Dñe Salvador Vinader Couray Rec.^{or} hizo presente a
 la Ciudad, que estando para esiva los proximos Meses de Fiel Execu
 cion, no podia asistir a esta ocupacion, por tener que hazer una pre
 zisa ausencia; y en conformidad de el estilo, y practica propone
 a los s.^{res} D. Salvador Vinader Moraton, D. Pedro Couray, y D.
 Joseph Ignazio Lopez Oliver tambien Revidores, para que este
 Ayuntamiento encareque esta dependencia de el q. fuere de su agrado,
 y haciendolo oyo; nombro a el primero a fin de que viva de la fiel
 Executoria, mediante la imposibilidad de el.

Dñe el modo de
 venia los Informes
 La Ciudad Acuerda que en los subreixos no se traigan los
 asumptos que se cometen a los Cav. Rec.^{or} y Señores Jurados,
 para que Informen, y luego las que deban dar y enagenar guardas
 y firmados; y sean juntos, o separados, a fin de que en esta Cor
 tija se resuelva lo conveniente.

Juan Ante.
 D. Maria
 [Signature]

Anemi.

Gonzalo Chamorro
 [Signature]

